PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023

Señora
Yaneth Chacón Pedraza
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4593174**
Coordinadora Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023

LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.098.728.478** de **BUCARAMANGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 28.322.920). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2023 b) pagos iguales mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.559.300) PESOS MCTE. que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios en la gestión administrativa para la orientación, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con la estrategia de Contrato de Aprendizaje

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del procedimiento de regulación de cuotas, según los lineamientos de la Dirección General	Revisión de la documentación remitida por la empresa para determinar si se fija o no la cuota.	Medio magnético
2	Brindar acompañamiento en las actividades de promoción y fomento de estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular.	Asesoría y orientación a las empresas para dar a conocer los beneficios de tener contratos de aprendizajes.	Medio magnético
3	Apoyar la atención de solicitudes de aprendices para contrato de aprendizaje de las empresas reguladas y voluntarias.	Realizar el registro de los contratos de aprendizaje en el aplicativo SGVA	Medio magnético
4	Brindar acompañamiento en el desarrollo y la implementación de acciones para la consecución de empresas y contratos en modalidad voluntaria, apoyando el cumplimiento de las metas institucionales.	Brindar asesoría y seguimiento a las empresas en los diferentes procesos del aplicativo SGVA	Medio magnético
5	Apoyar en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	Realizar la validación y actualización de información de las empresas.	Medio magnético
6	Acompañar los procesos de sensibilización enfocados en la promoción y divulgación de las estrategias propias de la Coordinación, que se lleven a	Elaboración de cartas de remisión de planta para ser enviadas a las empresas relacionadas en el reporte de UGPP con el fin de incentivar a nuevas	Medio magnético

	cabo para los grupos de valor del SENA.	empresas a tener un contrato de aprendizaje	
7	Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.	Apoyar en la radicación de las cartas de citación, no modificación y demás que sean necesarias para atender las solicitudes de las empresas	Medio magnético
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. 9457075227 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

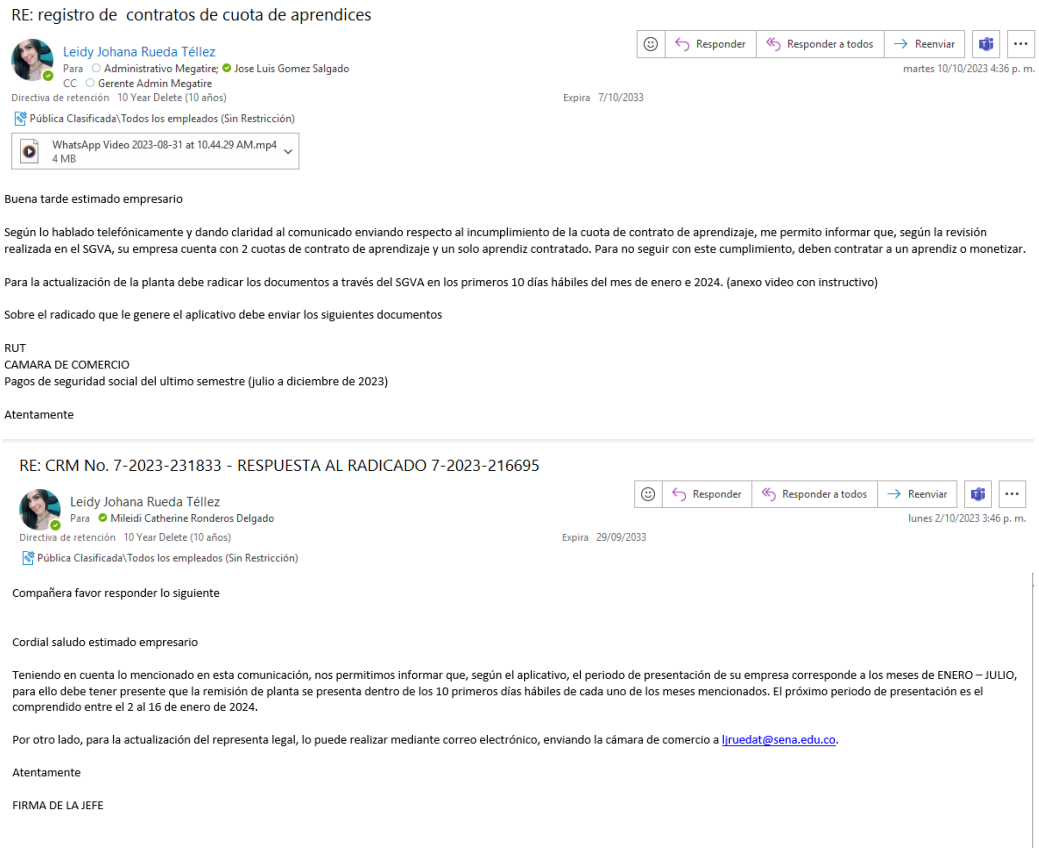
Firma
LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ
Contratista
C.C. 1.098.728.478

Recibí a satisfacción:

Firma
YANETH CHACÓN PEDRAZA
Supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023
Coordinadora Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Generar las respuestas a las comunicaciones de onbase realizadas por las empresas para brindar la orientación oportuna a sus solicitudes o inquietudes.



RE: registro de contratos de cuota de aprendices

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Administrativo Megatire; Jose Luis Gomez Salgado
CC Gerente Admin Megatire

Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 10/10/2023 4:36 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 7/10/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

WhatsApp Video 2023-08-31 at 10.44.29 AM.mp4
4 MB

Buena tarde estimado empresario

Según lo hablado telefónicamente y dando claridad al comunicado enviando respecto al incumplimiento de la cuota de contrato de aprendizaje, me permito informar que, según la revisión realizada en el SGVA, su empresa cuenta con 2 cuotas de contrato de aprendizaje y un solo aprendiz contratado. Para no seguir con este cumplimiento, deben contratar a un aprendiz o monetizar.

Para la actualización de la planta debe radicar los documentos a través del SGVA en los primeros 10 días hábiles del mes de enero e 2024. (anexo video con instructivo)

Sobre el radicado que le genere el aplicativo debe enviar los siguientes documentos

RUT
CAMARA DE COMERCIO
Pagos de seguridad social del ultimo semestre (julio a diciembre de 2023)

Atentamente

RE: CRM No. 7-2023-231833 - RESPUESTA AL RADICADO 7-2023-216695

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Mileidi Catherine Ronderos Delgado

Responder | Responder a todos | Reenviar
lunes 2/10/2023 3:46 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 29/09/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Compañera favor responder lo siguiente

Cordial saludo estimado empresario

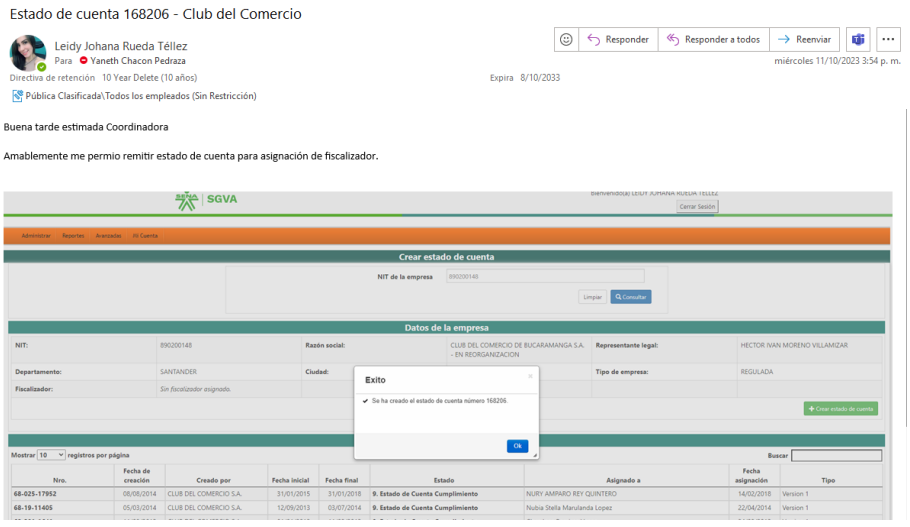
Teniendo en cuenta lo mencionado en esta comunicación, nos permitimos informar que, según el aplicativo, el periodo de presentación de su empresa corresponde a los meses de ENERO – JULIO, para ello debe tener presente que la remisión de planta se presenta dentro de los 10 primeros días hábiles de cada uno de los meses mencionados. El próximo periodo de presentación es el comprendido entre el 2 al 16 de enero de 2024.

Por otro lado, para la actualización del representa legal, lo puede realizar mediante correo electrónico, enviando la cámara de comercio a ljruedat@sena.edu.co.

Atentamente

FIRMA DE LA JEFE

Creación de estados de cuenta para validar el cumplimiento de las empresas con el apoyo de los fiscalizadores



Estado de cuenta 168206 - Club del Comercio

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yaneth Chacon Pedraza

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 11/10/2023 3:54 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 8/10/2033
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Buena tarde estimada Coordinadora

Amablemente me permio remitir estado de cuenta para asignación de fiscalizador.

Atención oportuna a las inquietudes de los empresarios respecto a las diferentes comunicaciones y procesos de regulación



RE: CPE No. 68-9-2023-032467 - NOTIFICACIÓN CUOTA DE APRENDICES REGULACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUOTA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yuli Andrea Martinez
CC Yaneth Chacon Pedraza
lunes 9/10/2023 3:06 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 6/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo señorita Andrea

Para la notificación de la resolución de manera electrónica, agradezco me relacione los siguientes datos:

Nombre de representante legal
Numero de cedula
Lugar de expedición
Correo electrónico para la notificación

Atentamente

De: Yuli Andrea Martinez <andrea.martinez@ardisa.com>
Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2023 2:27 p. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
CC: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>
Asunto: Re: CPE No. 68-9-2023-032467 - NOTIFICACIÓN CUOTA DE APRENDICES REGULACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUOTA

No suele recibir correos electrónicos de andrea.martinez@ardisa.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,

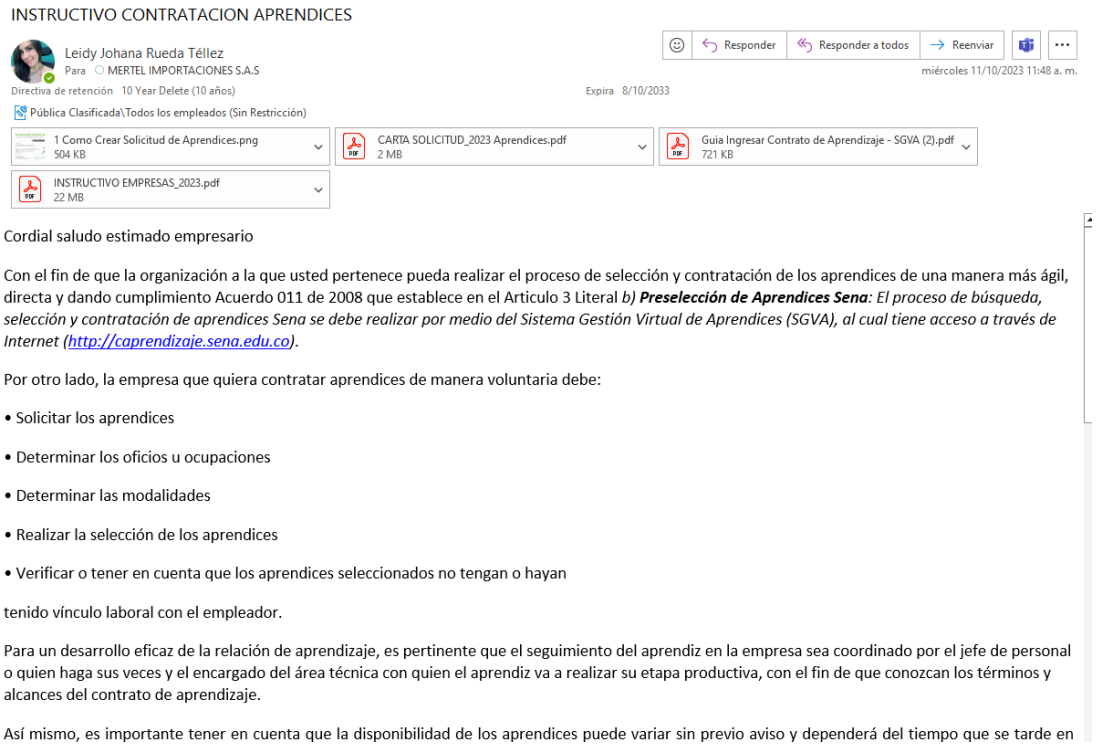
Leidy,

No me permite abrir el correo, se recibe la notificación que se debe presentar el representante legal o un moderador. Por este motivo me comunique con ustedes para solicitar el envío de la notificación de la cuota de practicantes por correo electrónico, ya que en ocasiones anteriores se recibia de esta manera.

Agradezco me confirme, si es posible por este medio esa respuesta.

Mil gracias, quedo atenta.

Brindar la debida orientación a los empresarios para realizar la contratación de los aprendices para el cumplimiento de cuota SENA o de manera voluntaria



INSTRUCTIVO CONTRATACION APRENDICES

Responder | Responder a todos | Reenviar

Leidy Johana Rueda Téllez
Para MERTEL IMPORTACIONES S.A.S
miércoles 11/10/2023 11:48 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 8/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

1 Como Crear Solicitud de Aprendices.png 504 KB
CARTA SOLICITUD_2023 Aprendices.pdf 2 MB
Guia Ingresar Contrato de Aprendizaje - SGVA (2).pdf 721 KB
INSTRUCTIVO EMPRESAS_2023.pdf 22 MB

Cordial saludo estimado empresario

Con el fin de que la organización a la que usted pertenece pueda realizar el proceso de selección y contratación de los aprendices de una manera más ágil, directa y dando cumplimiento Acuerdo 011 de 2008 que establece en el Articulo 3 Literal *b)* ***Preselección de Aprendices Sena****: El proceso de búsqueda, selección y contratación de aprendices Sena se debe realizar por medio del Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), al cual tiene acceso a través de Internet (http://caprendizaje.sena.edu.co).*

Por otro lado, la empresa que quiera contratar aprendices de manera voluntaria debe:

• Solicitar los aprendices

• Determinar los oficios u ocupaciones

• Determinar las modalidades

• Realizar la selección de los aprendices

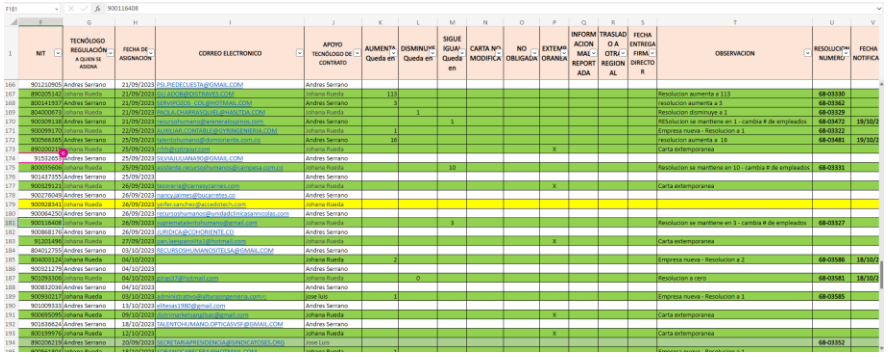
• Verificar o tener en cuenta que los aprendices seleccionados no tengan o hayan

tenido vínculo laboral con el empleador.

Para un desarrollo eficaz de la relación de aprendizaje, es pertinente que el seguimiento del aprendiz en la empresa sea coordinado por el jefe de personal o quien haga sus veces y el encargado del área técnica con quien el aprendiz va a realizar su etapa productiva, con el fin de que conozcan los términos y alcances del contrato de aprendizaje.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la disponibilidad de los aprendices puede variar sin previo aviso y dependerá del tiempo que se tarde en

Realizar la recopilación y signación de las remisiones de planta del periodo de julio a los diferentes tecnologos de contrato de aprendizaje.



RV: CRM No. 7-2023-233145 - RADICACION MATRIZ SENA SITELSA.

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Gerardo Andrés Serrano Osorio

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 3/10/2023 3:43 p. m

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 30/09/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2023-233145 Regional 1 - 25-09-202.htm 8 KB

SS SITELSA AGOSTO RESUMEN.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-09-2023.pdf 371 KB

CARTA PRESENTACION DE PERSONAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-09-2023.pdf 576 KB

FORMATO MATRICES.XLSM 01-MAIL-Anexos Externos - -25-09-2023.xlsm 182 KB

EXISTENCIA 08-SEPT-2023.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-09-2023.pdf

SS SITELSA JULIO RESUMEN.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-09-2023.pdf

Cordial saludo compañero

De manera atenta me permito remitir documentación para proceder con el proceso de regulación.

Agradezco diligenciar el cuadro de regulación del share point según corresponda.

Favor enviar los documentos que se generen al doctor Jose Luis Gomez para su revisión y visto bueno. (no cargar en las carpetas sin que estén con las firmas correspondientes y radicados)

PARA TENER EN CUENTA:

La creación de las carpetas debe ser de siguiente manera: #NIT NOMBRE DE LA EMPRESA

La documentación que este incompleta, favor solicitarla a la empresa

Atentamente,

Atender los requerimiento de Dirección General respecto al estado y seguimiento de los procesos de regulación pendientes.

RE: Seguimiento Presentación de Matrices y Base de datos UGPP V

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Juan Carlos Molina Sanchez
CC Yaneth Chacon Pedraza; Gerardo Andrés Serrano Osorio

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 12/10/2023 5:40 p. m

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 9/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

SEGUIMIENTO REGULACIÓN AVANCES A OCTUBRE.xlsx 39 KB

Cordial saludo estimado Juan Carlos

En atención a su requerimiento, me permito enviar consolidado de regulación correspondiente a la Regional Santander.

Atentamente

De: Juan Carlos Molina Sanchez <jcmolina@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 10:30 a. m.
Para: Maria Eugenia Valencia Moreno <mvalencim@sena.edu.co>; Jose Antonio Furnieles Mercado <jafurnieles@sena.edu.co>; Carmen Elena Gomajoa Moreno <cgomajoa@sena.edu.co>; Gerardo Andrés Serrano Osorio <gaserrano@sena.edu.co>; Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>; Deisy María Perez Bernal <dmperez@sena.edu.co>
CC: Jeanneth Adriana Gil Bohorquez <jagil@sena.edu.co>; Jairo Andres Sierra Nieto <jsierran@sena.edu.co>; Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>; Marco Polo Torres Palma <mptorres@sena.edu.co>; Yaddy Patricia Agudelo Bustos <yagudelob@sena.edu.co>
Asunto: RE: Seguimiento Presentación de Matrices y Base de datos UGPP V

Buenos días

Respetados Coordinadores y Equipos,

Dentro de las actividades a desarrollar en el seguimiento y monitoreo a las regional, por parte de la Coordinación de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, para el apoyo en el cumplimiento de las meta correspondiente, a regulación, tener en cuenta a la radicación de matrices y base de datos UGPP V para el Encuentro Nacional de Coordinadores les agradezco remitir la información el día 13 de octubre a las 11 ama *(corte SGVA 12 de octubre)*

Incluir en el archivo:

- Vigencias 2023-2022-2021-2020 (**en el Caso de las vigencias 2022-2021-2020 dejar en CERO (0) sólo si no hay nada pendiente**)
- Actualización Actos Administrativos
- Voluntarios
- UGPP V

Quedo atento

Atender oportunamente a las areas que soliciten informacion respecto a las empresas reguladas y en cumplimiento

RE: Urgente! Verificación cumplimiento de cuota de aprendices

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Jeimmy Liliana Duarte Barrera

Responder | Responder a todos | Reenviar

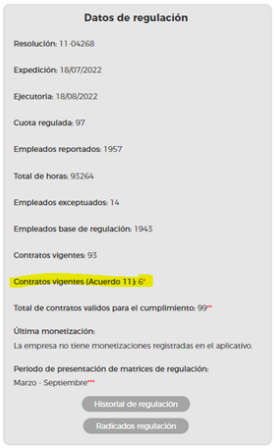
jueves 5/10/2023 2:57 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 2/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Buena tarde Doctora Jeimmy

En atención a su solicitud, me permito informar que la empresa se encuentra en debido cumplimiento y que tiene 20 días hábiles para realizar la contratación del los aprendices que van a suplir los que terminaron el pasado 29 de septiembre.





Informar a los empresarios los valores a cancelar por concepto de monetización

RE: Monetización SENA mes Septiembre - 2023

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Yamile Trujillo Garcia
CC LEIDY CAPACHO

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 3/10/2023 5:13 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 30/09/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo Doctora Yamile

Amablemente me permito informar que para el mes de octubre el valor a pagar es de $47.043.877 por concepto de monetización de 58 cuotas.

NUMERO DE TRABAJADORES	1.919
CONSTANTE LEY 789/2002	5%
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	$ 1.160.000
No. APRENDICES A MONETIZAR	58
NUMERO DE DIAS A MONETIZAR POR APRENDIZ	21
No. APRENDICES REGULADOS A LA EMPRESA	96
NUMERO DE DIAS MES	30
FORMULA	**TOTAL**
(1919*5%*1160000*57,966*30) / (96*30)	47.043.877

Atentamente

RE: CPE No. 68-9-2023-031398 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DRILLCO DRILLING AND COMPLETION SAS ¿ NIT 900306643

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Drillco Drilling S.A.S.

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 5/10/2023 4:21 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 2/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Monetizacion 2017.m4v
2 MB

PAGAR AL SENA MONETIZACION (1).PDF
525 KB

Cordial Saludo Señor Empresario.

Para realizar la monetización de la cota regulada de manera parcial o total se debe realizar de la siguiente manera. Además adjunto video de como ingresar a la página.

La Ley 789 de 2002 establece, en su artículo 34 reza que los obligados a cumplir la cuota de aprendizaje de acuerdo con los articulas anteriores podrán en su defecto cancelar al SENA una cuota mensual resultante de multiplicar el 5% del número total de trabajadores, excluyendo los trabajadores independientes o transitorios, por un salario mínimo legal vigente. En caso que la monetización sea parcial asta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria".

Reglamentado por el Decreto 933 de 2003 Articulo 12 compilado por el Decreto 1072 de 2015, que cita:
"Cuando el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, determine la cuota de aprendices que le corresponde a la empresa patrocinadora, esta podrá optar por la monetización total o parcial(...)"".

2. Empleados base de monetización
Los trabajadores que tendrán en cuenta al momento de realizar el pago de la monetización serán los reportados en la matriz uno (1) y dos (2), elaboradas en el momento de iniciar la regulación de la cuota de aprendices, esto según lo contenido en la Ley 789 de 2002 articulo 34.

El empresario que haya reportado trabajadores independientes o transitorios en las matrices presentadas, deberán informar al SENA en el momento que indique que realizará la monetización.

3. Valor para calcular la monetización

Según lo anteriormente señalado, la monetización debe liquidarse de la siguiente manera:

a) El número de trabajadores de la empresa, excluyendo los transitorios y temporales

b) Para calcular el valor de la monetización, se deberá tomar el cinco por ciento (5%) del número de trabajadores anteriormente señalados y se multiplicará por un salario mínimo mensual legal vigente.

Para ilustrar lo anterior, se plantearé los siguientes ejemplos:

Realizar las cartas de notificación de las empresas a las que no se les modificara la cuota de regulación, las que no están obligadas por tener menos de 15 de trabajadores y pertenecer al sector de la construcción.

CARTAS

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Jose Luis Gomez Salgado

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 3/10/2023 3:25 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 30/09/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Carta no Modifica GESTIMEDIC IPS E.U2.docx
227 KB

Carta no Modifica TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.docx
227 KB

Carta no Modifica SMS INDUSTRIALES SAS.docx
227 KB

Carta no Modifica PROCESADORA DE ACEITE ORO ROJO LIMITADA ORO ROJO LIMITADA.docx
227 KB

Carta no Modifica ODIN SAS.docx

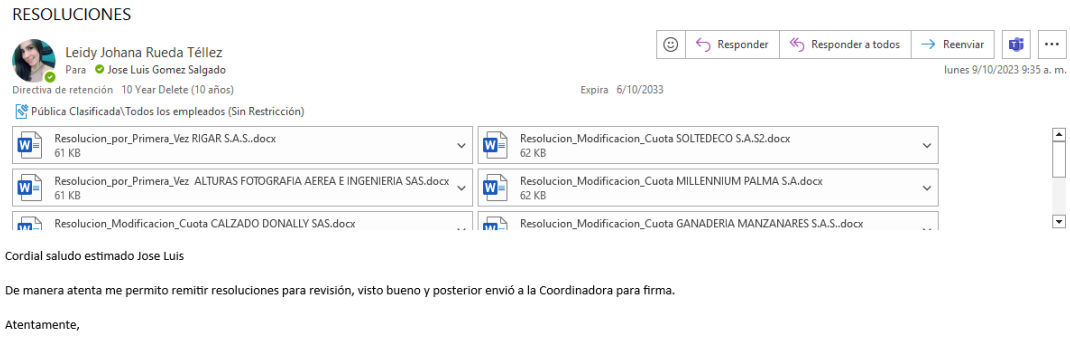
Carta no Modifica PRODUCTOS VICKY S.A.S.docx

Cordial saludo Doctor Jose Luis

Amablemente me permito remitir cartas NO MODIFICA para su revisión, visto bueno y posterior envió a la coordinadora para firma y radicación.

Atentamente,

Realizar las resoluciones de las empresas que se regularon por cambio en la cuota de contrato de aprendizaje y empresas que se regularon por primera vez


RESOLUCIONES

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Jose Luis Gomez Salgado

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 9/10/2023 9:35 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 6/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

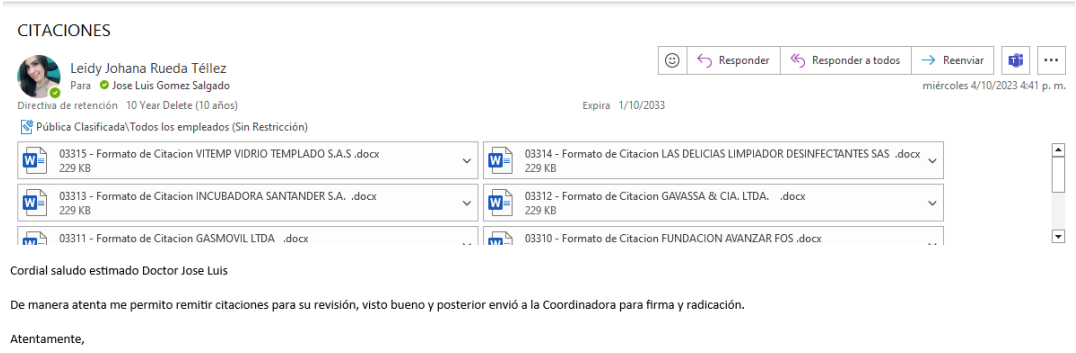
Resolucion_por_Primera_Vez RIGAR S.A.S..docx 61 KB
Resolucion_Modificacion_Cuota SOLTEDECO S.A.S2.docx 62 KB
Resolucion_por_Primera_Vez ALTURAS FOTOGRAFIA AEREA E INGENIERIA SAS.docx 61 KB
Resolucion_Modificacion_Cuota MILLENNIUM PALMA S.A.docx 62 KB
Resolucion_Modificacion_Cuota CALZADO DONALLY SAS.docx
Resolucion_Modificacion_Cuota GANADERIA MANZANARES S.A.S..docx

Cordial saludo estimado Jose Luis

De manera atenta me permito remitir resoluciones para revisión, visto bueno y posterior envió a la Coordinadora para firma.

Atentamente,

Realizar las citaciones a los empresarios para la notificación de las resoluciones


CITACIONES

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Jose Luis Gomez Salgado

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 4/10/2023 4:41 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

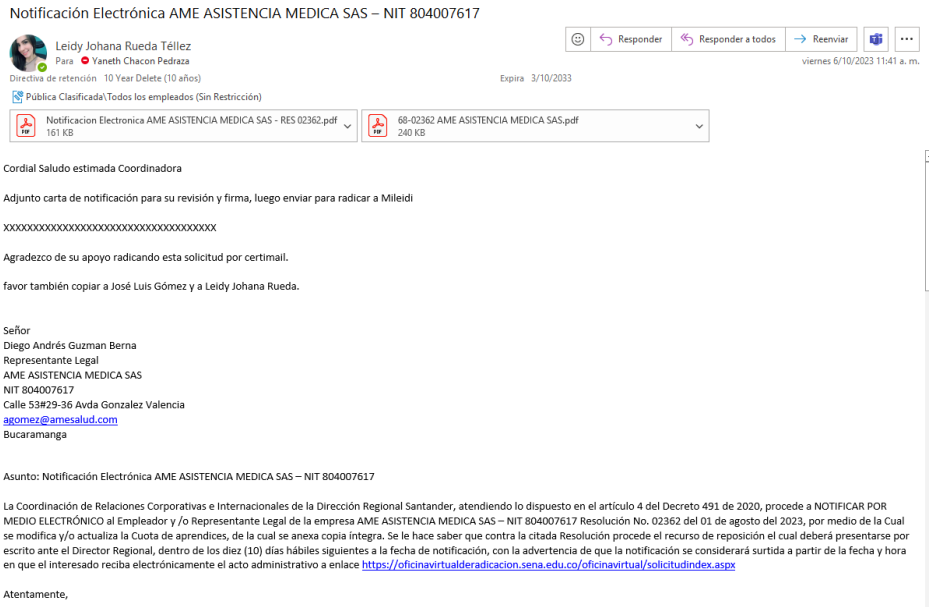
03315 - Formato de Citacion VITEMP VIDRIO TEMPLADO S.A.S .docx 229 KB
03314 - Formato de Citacion LAS DELICIAS LIMPIADOR DESINFECTANTES SAS .docx 229 KB
03313 - Formato de Citacion INCUBADORA SANTANDER S.A. .docx 229 KB
03312 - Formato de Citacion GAVASSA & CIA. LTDA. .docx 229 KB
03311 - Formato de Citacion GASMOVIL LTDA .docx
03310 - Formato de Citacion FUNDACION AVANZAR FOS .docx

Cordial saludo estimado Doctor Jose Luis

De manera atenta me permito remitir citaciones para su revisión, visto bueno y posterior envió a la Coordinadora para firma y radicación.

Atentamente,

Realizar la notificación de las resoluciones de manera presencial, virtual o por aviso, según requerimiento del empresario


Notificación Electrónica AME ASISTENCIA MEDICA SAS – NIT 804007617

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Vaneth Chacon Pedraza

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 6/10/2023 11:41 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 3/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Notificacion Electronica AME ASISTENCIA MEDICA SAS - RES 02362.pdf 161 KB
68-02362 AME ASISTENCIA MEDICA SAS.pdf 240 KB

Cordial Saludo estimada Coordinadora

Adjunto carta de notificación para su revisión y firma, luego enviar para radicar a Mileidi

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Agradezco de su apoyo radicando esta solicitud por certimail.

favor también copiar a José Luis Gómez y a Leidy Johana Rueda.

Señor
Diego Andrés Guzman Berna
Representante Legal
AME ASISTENCIA MEDICA SAS
NIT 804007617
Calle 53#29-36 Avda Gonzalez Valencia
agomez@amesalud.com
Bucaramanga

Asunto: Notificación Electrónica AME ASISTENCIA MEDICA SAS – NIT 804007617

La Coordinación de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Dirección Regional Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a NOTIFICAR POR MEDIO ELECTRÓNICO al Empleador y /o Representante Legal de la empresa AME ASISTENCIA MEDICA SAS – NIT 804007617 Resolución No. 02362 del 01 de agosto del 2023, por medio de la Cual se modifica y/o actualiza la Cuota de aprendices, de la cual se anexa copia integra. Se le hace saber que contra la citada Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse por escrito ante el Director Regional, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida a partir de la fecha y hora en que el interesado reciba electrónicamente el acto administrativo a enlace https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx

Atentamente,

Realizar las ejecutorias de los procesos de regulación con el fin de que los actos administrativos queden en firme en el aplicativo

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
03021 Auto_de_Ejecutoria AGROPECUARIA PALMA VERDE S.A	✓	12/10/2023 4:36 p. m.	Documento Adob...	137 KB
02064 Auto_de_Ejecutoria TOOL S.S. S.A.S.	✓	12/10/2023 4:35 p. m.	Documento de Mi...	217 KB
03029 Auto_de_Ejecutoria ZIRU'S PIZZA S.A.S	✓	12/10/2023 4:34 p. m.	Documento Adob...	137 KB
02846 Auto_de_Ejecutoria MENDOZA ESTEVEZ RAFAEL MAURICIO	✓	12/10/2023 4:31 p. m.	Documento Adob...	137 KB
02812 Auto_de_Ejecutoria NATUREZZA DISTRIBUCIONES S.A.S	✓	12/10/2023 4:24 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02784 Auto_de_Ejecutoria NEPTUNO SMART SYSTEM SAS	✓	12/10/2023 4:18 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02738 Auto_de_Ejecutoria ALIANZA DIAGNOSTICA S.A	✓	12/10/2023 4:15 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02490 Auto_de_Ejecutoria HOTELES CACIQUE INTERNACIONAL SAS	✓	12/10/2023 4:07 p. m.	Documento Adob...	138 KB
02810 Auto_de_Ejecutoria PANADERIA LA EUROPEA SAS	✓	12/10/2023 4:04 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02851 Auto_de_Ejecutoria AGROINVERSIONES ARA SAS ZOMAC	✓	12/10/2023 4:00 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02747 Auto_de_Ejecutoria FERRETERIA SANCHEZ D SAS	✓	12/10/2023 3:57 p. m.	Documento Adob...	138 KB
02746 Auto_de_Ejecutoria REDEX S.A.S	✓	12/10/2023 3:55 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02783 Auto_de_Ejecutoria DESCONT SAS ESP	✓	12/10/2023 3:52 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02804 Auto_de_Ejecutoria DRILLCO DRILLING AND COMPLETION SAS	✓	12/10/2023 3:49 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02089 Auto_de_Ejecutoria FERREIRA FONSECA JUDTIH MIREYA	✓	12/10/2023 3:45 p. m.	Documento Adob...	136 KB
02046 Auto_de_Ejecutoria INDUSTRIA DE CAUCHOS RECORD SAS	✓	12/10/2023 3:42 p. m.	Documento Adob...	136 KB
03019 Auto_de_Ejecutoria ALUVIDRIOS HIPERCENTRO DEL ALUMINIO S.A.S	✓	12/10/2023 3:33 p. m.	Documento Adob...	136 KB
03013 Auto_de_Ejecutoria ALEA HERRAJES SAS	✓	12/10/2023 3:30 p. m.	Documento Adob...	136 KB
03018 Auto_de_Ejecutoria PLANETA IP COMUNICACIONES S.A.S. ESP	✓	12/10/2023 3:27 p. m.	Documento Adob...	136 KB
03024 Auto_de_Ejecutoria LA MUELA S.A.S	✓	12/10/2023 3:25 p. m.	Documento Adob...	137 KB
03014 Auto_de_Ejecutoria CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIO...	✓	12/10/2023 3:22 p. m.	Documento Adob...	138 KB
03016 Auto_de_Ejecutoria COMPAÑIA RSO S.A.	✓	12/10/2023 3:19 p. m.	Documento Adob...	138 KB
03023 Auto_de_Ejecutoria MAYASOFT INGENIERIA LTDA	✓	12/10/2023 3:12 p. m.	Documento Adob...	137 KB
03026 Auto_de_Ejecutoria PRODITEXCO S.A	✓	12/10/2023 2:55 p. m.	Documento Adob...	138 KB
03022 Auto_de_Ejecutoria BARRERA MORENO PEDRO -COL. NIÑO JESUS DE ...	✓	12/10/2023 2:50 p. m.	Documento Adob...	138 KB
03025 Auto_de_Ejecutoria METROSERVICES S.A.S. E.S.P	✓	12/10/2023 2:47 p. m.	Documento Adob...	137 KB

Realizar la asignación de solicitudes CRM para dar respuesta en el aplicativo

RV: ASIGNACION CASO:20231003-361566 -CRM

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Anyela Maria Ferro Zanguña

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 5/10/2023 2:21 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 2/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo estimada Doctora Anyela

De manera respetuosa me permito remitir solicitud CRM para asignación de fiscalizador.

Agradezco copiarme cuando remita al fiscalizador con el fin de dar respuesta en CRM.

Atentamente

De: Nelsy Jeannethe Luna Moreno <njluna@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 3:57 p. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
CC: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>
Asunto: ASIGNACION CASO:20231003-361566 -CRM

Cordial saludo,

LEIDY JOHANA RUEDA
TECNOLOGO REGULACION

En atención al correo que antecede me permito remitir la solicitud realizada por la empresa **FENALCO -SECCIONAL SANTANDER.** para su gestión y respuesta dentro de los tiempos estipulados.

DETALLE DE LA SOLICITUD		SOLICITUD:	20231003-361566
RAZÓN SOCIAL	FENALCO -SECCIONAL SANTANDER	NIT:	890.201.284
DATOS DE CONTACTO:	ANGIE SOLANO	3188564834	gerenteintegracion@fenalcosantander.com.co
MUNICIPIO DE SERVICIO:	BUCARAMANGA	REGIONAL:	SANTANDER
DESCRIPCIÓN	De conformidad con la atención prestada a la empresa FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES- FENALCO -SECCIONAL SANTANDER NIT 890201284 donde el contacto Gustavo Velásquez; manifiesta la novedad que la empresa está regulada con cuota de aprendizaje, sin embargo, presenta presunto incumplimiento con la cuota reguladora por lo que se solicita atención de fiscalización y el Estado de cuenta de su empresa para verificar dicha novedad.	N. BENEFICIARIOS:	1 PERSONA

Atención oportuna a los requerimientos realizados por las empresas

RV: SOLICITUD REMISION DE PLANTA PERSONAL CALZADO DONALLY

Leidy Johana Rueda Téllez
Para CALZADO DONALLY

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 4/10/2023 9:57 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2023 OK.pdf 424 KB
SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2023 OK.pdf 403 KB
SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2023 OK.pdf 388 KB
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2023 OK.pdf 404 KB
RUT ATUALIZADO 2023.pdf 659 KB
PAGO SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO OK.pdf 396 KB
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SEP OK.pdf
PAGO JULIO.pdf

En atención a la documentación enviada, amablemente me permito solicitar su colaboración informándonos si fue radicada por alguno de nuestros canales de radicación.

De no ser así, agradecemos enviar los documentos a servicioalciudadano@sena.edu.co

Atentamente

De: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2023 10:58 a. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD REMISION DE PLANTA PERSONAL CALZADO DONALLY

Para su respectivo tramite.

De: CALZADO DONALLY <calzadodonally@hotmail.com>
Enviado: martes, 26 de septiembre de 2023 10:26 a. m.
Para: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>
Cc: GERMAN771208@GMAIL.COM <GERMAN771208@GMAIL.COM>
Asunto: RV: SOLICITUD REMISION DE PLANTA PERSONAL CALZADO DONALLY

PAGO JULIO.pdf

Muy buenas tardes:

Agradezco su atención y adjunto certificados de pago seguridad social desde MARZO a SEPTIEMBRE de 2023 desde hace A meses contamos con una planta de 5 operarios.

Igualmente informamos que 1 de nuestros empleados esta incapacitado hace 7 meses y estamos esperando revisen su pensión.

si es necesario nuevamente puedo presentarme en su oficina.

Agradezco su recibido

RE: VALIDACION CARGUE DE APRENDIZ PLATAFORMASGVA

Leidy Johana Rueda Téllez
Para vidaser eu lp

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 4/10/2023 2:42 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 1/10/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo

En atención a su solicitud, me permito informar que el contrato quedo debidamente cargado al aplicativo

Datos académicos

Tipo de aprendiz: Entidades de formacion con certificacion de calidad	**Regional:** REGIONAL SANTANDER
Institución: ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	**Programa:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD (BUCARAMANGA)

Procesos de selección

El aprendiz no ha participado en procesos de selección.

Contratos de aprendizaje

ID: 3225277	**Estado del contrato:** VIGENTE
NIT: 900100089	**Razón social:** VIDASER E.U
Regional: REGIONAL SANTANDER	**Tipo de aprendiz:** Entidades de formacion con certificacion de calidad
Especialidad: AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD (BUCARAMANGA)	**Fase:** PRODUCTIVA

FIRMA: LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ
C.C.: 1.098.728.478
CONTRATO N. CO1.PCCNTR.4593174 de 2023